

CONCURSO DISEÑO DE LOGOTIPO EXTREMADURA ENTIENDE

Periodo de inscripción

Del 5 de marzo al 22 de abril de 2018

Información

Extremadura Entiende cumplirá el próximo mes de mayo 10 años de su creación y queremos celebrar su aniversario con un nuevo y actualizado cambio de imagen y deseamos que seáis todxs vosotrxs partícipe de ello.

El diseño deberá transmitir conceptos vinculados con la diversidad y el colectivo LTB (mujeres lesbianas, transexuales y bisexuales) conteniendo referencias a: la mujer, el feminismo, la diversidad...

El diseño deberá poder reproducirse a una única tinta y poder adaptarse a diferentes tamaños y usos con correcta visibilidad y legibilidad, ya que posteriormente será reproducido en distintos soportes y materiales. Para más información sobre la técnica y el formato, consultar las bases del concurso.

Os invitamos a participar presentando vuestra creaciones de un nuevo logo que será usado en los próximos años como imagen corporativa de la asociación.

El plazo de participación estará abierto del 5 de marzo de 2018 al 22 de abril de 2018. El fallo del Jurado se realizará el 27 de abril de 2018 y la entrega del premio se hará el 5 de mayo en la fiesta de celebración del décimo aniversario de Extremadura Entiende.

Dotación

Un jurado formado por representantes de la asociación elegirá la idea ganadora entre todxs lxs participantes y se le hará entrega de un premio de 100 euros.

Requisitos

Podrán participar en el Concurso las personas físicas mayores de 18 años, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración según la normativa vigente.

Bases del concurso

Primera.

Objeto.- Diseño de un logotipo inédito y representativo de la asociación Extremadura Entiende que se mostrará como identificativo en todas las acciones y medios relacionados con la entidad.

Segunda.

Contenido.- El diseño deberá transmitir conceptos vinculados con la diversidad y el colectivo LTB (mujeres lesbianas, transexuales y bisexuales) **extremeñas**

Tercera.

Técnica.- El diseño a color se deberá poder reproducir también a una única tinta. (Color, trama, una tinta, negativo (b/n y color)

El diseño deberá poder adaptarse a diferentes tamaños y usos con correcta visibilidad y legibilidad. El logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales (papelería, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web y soportes multimedia, etc.).

Cuarta.

Formato.- Puesto que el logo será utilizado en múltiples soportes de difusión, se utilizarán formatos vectoriales para el mismo. En concreto, se podrá presentar el logotipo utilizando los formatos SVG, AI o EPS.

Para cada uno de los diseños, habrá que presentar el logo tanto en color como en blanco y negro.

Quinta.

Participantes.- Podrán participar en el Concurso las personas físicas mayores de 18 años, con plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración según la normativa vigente.

Bajo ningún concepto podrán participar lxs organizadorxs del concurso, ni el jurado.

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación.

Sexta.

Forma y plazo de presentación de propuestas.- Las propuestas se presentarán en formato digital vía correo electrónico, a la dirección info@extremaduraentiende.org indicando en el asunto del envío la frase "Propuesta logo Extremadura Entiende".

Las propuestas deberán tener entrada antes del 22 de abril de 2018 a las 23:59 h. Finalizado este plazo, la Secretaría del concurso levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de participantes.

La secretaría confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente, y su admisión a concurso o su rechazo, indicando en este último caso las deficiencias encontradas, y si procede o no la subsanación de las mismas por parte del participante. En cualquier caso, la subsanación de las citadas deficiencias no se admitirá fuera del plazo indicado.

Los originales, que habrán de ser inéditos, deberán presentarse en formato electrónico tanto vectorial (SVG, AI o EPS), como en formato imagen (jpg, png, etc.) con la resolución suficiente para poder visualizarlo en diferentes aplicaciones (igual o superior a 300 d.p.i.).

Se adjuntará en el correo tanto los archivos de imagen como un documento de texto (MS Word o similar) que lleve por nombre el seudónimo del/la concursante, en el que se especifique el nombre completo, número de teléfono y e-mail del/la concursante y que se considerará como ficha de inscripción.

En otro documento de texto se incluirá el manual de Identidad del logotipo, el cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del/a creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado del diseño, se incluirá la ficha técnica del logotipo, que contendrá información sobre la herramienta informática utilizada (programa) y en general todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción gráfica para imprenta y web, del elemento.

La aceptación de estas bases comporta por parte del participante la expresa declaración de autoría y originalidad de la obra, con exención de toda responsabilidad por parte de la asociación Extremadura Entiende ante la vulneración de derechos de terceros.

Séptima.

Jurado.- El jurado, cuyo fallo será inapelable y no recurrible en instancia alguna, estará constituido por parte de la Junta Directiva de la entidad, así como socias que evaluarán la efectividad, adecuación y originalidad del logotipo con respecto a su objetivo.

El jurado podrá sugerir al/la creador/a de la obra ganadora, modificaciones en su diseño que serán consensuadas.

Si ningún diseño presentado se adecuara a los objetivos de la presente convocatoria, el concurso podrá ser declarado desierto.

El fallo del Jurado se realizará antes del 28 de abril de 2018. El resultado le será comunicado personalmente a la ganadora o ganador y se hará público en la web <http://extremaduraentiende.org>

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan constancia de que entre los participantes en el concurso existen personas en primer o segundo grado de parentesco o estén incurso en alguna causa de incompatibilidad.

Octava.

Premio.- Se establece un único premio de CIEN EUROS (100,00 €) para el original premiado.

Novena.

Propiedad de la obra.- La obra quedará en propiedad de la asociación Extremadura Entiende pudiendo ser reproducida, cedida y utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación al autor o autora quién mantendrá únicamente sus derechos morales irrenunciables como autor de la misma, siendo los derechos patrimoniales y de explotación de titularidad única y exclusiva de la asociación Extremadura Entiende tanto los referentes a la normativa de propiedad intelectual, normativa sobre diseño y leyes reguladoras de la propiedad industrial en particular marcas, denominaciones y nombres comerciales.

Los trabajos no premiados serán eliminados, confirmando así su no utilización por parte de la entidad.

Décima.

Protección de datos.- Los datos que se faciliten serán utilizados única y exclusivamente para gestionar la tramitación del concurso de acuerdo con las presentes bases. La asociación Extremadura Entiende dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos.